

20ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 21 DE JULIO DEL 2026
CITACIÓN Nº27/2026

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Vigésima (20ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°27/2026 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°27/2026
20ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 20° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día Martes 21 de julio de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el salón del Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

20° Sesión Ordinaria 1. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N°181/2025 denominada "Suministro de Instrumental Clínico, Podológico y Otros destinados a la Red de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-262-LE25 (SECOPLAC) 2. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N°055/2026 denominada "Adquisición de Plantas Ornamentales para Áreas Verdes de la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-92-LE26 (SECOPLAC) 3. Subvenciones (DEPORTES Y CULTURA) 4. Puntos Varios
--

1.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N°181/2025 denominada "Suministro de Instrumental Clínico, Podológico y Otros destinados a la Red de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-262-LE25 (SECOPLAC)

SE RETIRA PUNTO, PARA SER TRATADO EN UN PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL.

2.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N°055/2026 denominada "Adquisición de Plantas Ornamentales para Áreas Verdes de la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-92-LE26 (SECOPLAC)

SE RETIRA PUNTO, PARA SER TRATADO EN UN PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL.

3.- Subvenciones (DEPORTES Y CULTURA)

ACUERDO N°106/2026: Con la ausencia justificada del Honorable Concejal don José Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para Fundación Deportiva Pampa Unida, en los términos propuestos y peticionados por la citada

organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000; deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Con la ausencia justificada del Honorable Concejal don José Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$1.000.000 (Un millón de pesos), a título de subvención, para Club Circlose, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$1.000.000; deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Con la ausencia justificada del Honorable Concejal don José Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para Fundación Centro Cultural Social y Deportivo Condor de Plata, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000; deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 20° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 12:30 horas del día 21 de julio del 2026, se pone término a la Vigésima (20ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal